

REGLAMENTO SQ INTERMEDIO

LIBRO DE REGLAS DE USACi 2008-2009.

Esta sección del reglamento de USACi fue escrita por el comité de Reglamento y Ética de USACi, para conservar las ideas básicas que siempre han permitido que las competencias de sonido sean una actividad divertida y justa.

Cada año, USACi celebra una asamblea con sus integrantes para recabar comentarios de sus integrantes y competidores, con el propósito de hacer que la competencia sea más justa, divertida y un desafío constante. Este reglamento y cualquier añadido subsecuente son resultado de esas asambleas. USACi espera sinceramente que este reglamento sea reconocido como un ejemplo de los continuos esfuerzos de esta organización para promover la industria de sonido para automóvil.

Las reglas que se van a estipular en esta sección del reglamento, serán las mismas que aplicarán los oficiales de USACi y el personal de Jueces en los eventos sancionados por esta. Es responsabilidad de los oficiales del evento y el personal de Jueces, respetar y hacer que se respeten estas reglas empleando para ello su mejor esfuerzo. Por lo mismo, cada competidor deberá leer este reglamento y comprender a fondo su contenido, cuando diseñe o mejore un sistema de sonido de automóvil para competencia. En última instancia, es responsabilidad del competidor conocer y acatar las reglas que indica este reglamento. USACi se reserva el derecho de hacer enmiendas por escrito a este reglamento, sin previa notificación por escrito a sus integrantes. Sin embargo, USACi hará todo lo que esté a su alcance para notificar a los miembros en activo, lo antes posible. Por lo tanto todo nuevo reglamento cancela al anterior.

CUALQUIER SITUACIÓN O PUNTO QUE NO SE ENCUENTRE CONCRETAMENTE ESTIPULADO EN ESTE REGLAMENTO SE CONSIDERA COMO ILEGAL Y NO PERMITIDO, HASTA QUE EL COMITÉ DE REGLAS Y ETICA DE USACi, LO ANALICE Y EMITA SUS CONCLUSIONES

Se invita a todos los competidores y espectadores a visitar nuestro sitio en la red en la dirección www.usacimexico.com.mx para conocer las actualizaciones a las reglas, los calendarios de eventos y los resultados de los mismos.

Con nuestros mejores deseos,

Directiva USACi México.



Derechos de autor de 1986 a 2009, United States Autosound Competition Internacional. Reservado todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse, transcribirse, guardarse, de ninguna forma o por ningún medio, sin previa autorización por escrito de USACi.

INTRODUCCION

A) PROFESIONAL INTERMEDIO.

Un competidor de USACi debe competir en la división Profesional Intermedio, si él o ella satisfacen una o más de las siguientes condiciones.

Él o ella trabajan con o para un distribuidor autorizado de equipo de sonido automotriz.

Recibe una compensación económica por utilizar el equipo de un fabricante específico.

Un familiar directo del competidor cumple con una o las dos condiciones anteriores.

Él o ella fue reclasificado a la categoría "Pro" por indicaciones de USACi México.

Un competidor que no cumple con ninguna de las condiciones anteriores puede competir como Profesional por iniciativa propia.

En cuanto termine la temporada, los competidores de esta categoría suben de forma automática a la categoría de Profesional Avanzado.

Cualquier competidor que previamente ha competido en una división Avanzada de USACi, no podrá competir en nivel Intermedio.

Jueces o ex integrantes de la asociación (dos años de antigüedad) no pueden participar en esta división.

B) CONSUMIDOR INTERMEDIO.

Un competidor de USACi debe competir en la división Consumidor Intermedio, si él o ella satisfacen una o más de las siguientes condiciones.

Él o ella estén libres de las condiciones de Profesional Intermedio.

Él o ella adquirieron su sistema de sonido en un centro autorizado, es decir pagaron por el trabajo.

Él o ella instalaron su sistema de forma autodidacta (es decir ellos mismos), sin importar que hayan recibido asesoramiento exterior.

Él o ella participan por primera vez, pero su sistema se encuentra instalado de forma más compleja, es decir no tan básica, y deciden participar por elección propia por recomendación de los jueces.

Él o ella deciden participar en esta división por elección propia.

Si un competidor elige competir en la división Consumidor Intermedio, este competidor no deberá cumplir con ninguna de las condiciones anteriores (incluyendo la de Profesional Intermedio por su propia iniciativa) durante una temporada completa de competencia. Las excepciones lógicas para que un competidor participe en la división Consumidor Intermedio, a pesar de que un familiar directo esté en el negocio de los componentes de audio para automóvil, serán puestas a consideración del Consejo Directivo de USACi México.

Si algún competidor se considera una excepción lógica a esta regla, deberá presentar una solicitud de exención por escrito a USACi México, y ésta le responderá.

Un integrante de USACi México, no puede cambiarse de una división de Consumidor Intermedio a la de Profesional Intermedio, o viceversa, sin previa aprobación de la oficina de USACi. Además de lo anterior, no puede competir en un concurso en la categoría Avanzados de USACi México para después competir en la división Intermedio de USACi México, en ningún momento durante el año de competencia.

A cualquier competidor que participe en la división Intermedio de USACi México, se le exigirá que compita en una clasificación o división equivalente o más alta, cuando compita legítimamente en certámenes organizados por otras organizaciones.

En cuanto la temporada finalice, los competidores de esta división, pasaran de forma automática a la división de Consumidor Avanzado, para la siguiente temporada de competencias.

Nota. USACi México se reserva el derecho a no reconocer a ninguna otra asociación que sancione competencias de sonido automotriz.

CATEGORIAS DE LAS DIVISIONES.

En los eventos sancionados por USACi México, que cuenten con este formato de competencia, las categorías serán abiertas, es decir no hay clasificaciones de potencia. Y se premiarán a los tres primeros lugares de cada división.

ORDEN DE EVALUACIÓN EN LOS EVENTOS.

En los eventos sancionados por USACi México, el vehículo de un competidor en la división consumidor Intermedio o Profesional Intermedio USACi, será evaluado recurriendo a cinco estaciones de jueces, en el orden siguiente:

1. VERIFICACIÓN.
2. INSTALACIÓN.
3. CALIDAD DE SONIDO.
4. PRUEBA DE NIVEL DE PRESIÓN ACÚSTICA (SPL).
5. EXHIBICION Y PUNTOS EXTRAS.

El Juez principal se reserva el derecho de omitir alguna estación de Jueces antes del evento, debido a circunstancias atenuantes.

Un competidor registrado debe poner su vehículo en la línea o líneas múltiples de evaluación, cuando los Jueces se lo indiquen, la evaluación termina cuando se terminen de evaluar todas las secciones, por lo tanto no se darán calificaciones parciales, ni se reembolsara la cuota de inscripción. El competidor, ni sus acompañantes podrán ver la hoja de calificación en ningún momento, cuando alguna de las secciones de evaluación y durante la misma haya comenzado.

A cualquier competidor que no se encuentre en su auto, para ser evaluado, por más de 5 minutos, al competidor se le descontaran 5 puntos en su hoja de calificación.

EL MANEJO DEL AUTO POR EL EVENTO.

En la mayoría de los eventos sancionados por USACi, la evaluación se llevara a cabo de modo que el vehículo de cada competidor será manejado a través de una línea de Jueceo de manera ordenada, de modo que el vehículo debe moverse por sus propios medios. Esto significa que no se debe empujar, remolcar, etc. Solo las situaciones de emergencia serán evaluadas ahí mismas por el Juez principal.

El término competidor, normalmente se aplica al propietario del auto, a un empleado del propietario, familiar directo, o bien, a aquella persona que inscriba el vehículo a la competencia. Por lo tanto los competidores, son responsables de su vehículo, de su sistema de sonido y de cualquier daño resultante por su uso o abuso. Además de lo anterior, el competidor es responsable de la conducta de su ayudante o acompañantes. Si se muestra que un ayudante o acompañante, muestra una actitud irrespetuosa o perturba la buena marcha de la competencia, ese competidor será penalizado con 10 puntos, si la conducta persiste, entonces al competidor se le descalificara y se le pedirá que abandone el recinto, sin reembolso de la cuota de inscripción.

A un competidor que se encuentre compitiendo en una división Avanzada, no se le permite inscribir el auto, más de una vez en el mismo evento y solamente puede participar en una categoría de potencia.

Cada vehículo será evaluado una sola vez, al menos que el Juez principal considere necesario hacer una reevaluación del vehículo ara preservar la integridad del evento. No obstante, un competidor puede inscribir otro vehículo en el mismo evento, mientras este segundo se encuentre en otra categoría de potencia.

Al competidor al entrar a la línea de Jueceo, se le permite tener solo un ayudante, si el competidor no respeta esta regla, se le penalizará con 5 puntos en su calificación. De igual forma el competidor es responsable de la conducta de su ayudante.

En caso de que el propietario del vehículo, no pueda asistir a la competencia, él o ella podrán asignar a otra persona, siempre y cuando esta persona este en la mismas condiciones de competencia en cuanto a la división, es decir un competidor Intermedio no puede asignar a un competidor de división Avanzada, para manejar el vehículo, ni presentarlo a los Jueces para su evaluación. La persona asignada por el dueño del vehículo, será considerada el competidor y asumirá todas las responsabilidades que a él conciernen.

Todos los vehículos deben circular legalmente por la vía pública, según lo estipulan los reglamentos de transito federales en vigor. USACi exige que los asientos del automóvil sean los originales o su equivalente disponible comercialmente, no se permiten los asientos artesanales hechos en casa.

Al momento que el auto ingrese a la línea de evaluación, al competidor no se le permitirá realizar ningún ajuste al sistema, solo cuando sea su prueba de SPL, para de esta forma evitar daños al sistema.

EN CASO DE EMPATE.

En el raro caso de que dos o más competidores dentro de la misma categoría de potencia o división según sea el caso del nivel de evento, consigan la misma calificación total, el ganador se determinará recurriendo a la calificación más alta asignada en la etapa de "Calidad de Sonido", si el empate persiste, entonces se el ganador se determinará recurriendo a la calificación más alta asignada en la etapa de "Instalación". En caso de que persista el empate, se recurrirá a la calificación más alta en el SPL. Si de todas maneras persiste el empate, el Juez principal decidirá al ganador echando un volado.

EL MEJOR DEL EVENTO "BEST OF SHOW INTERMEDIOS".

El premio al "Mejor del Evento", es un galardón opcional que queda a discreción del organizador y es posible que no se de en todos los eventos, en el caso de las divisiones Intermedias, por lo general solo se da en eventos 3X y Final Nacional.

Para determinar al ganador del Best of Show Intermedios, es aquel competidor que tenga el mayor número de puntos totales en su hoja de evaluación "incluyendo el SPL". En caso de un empate, se recurrirá al criterio de desempate indicado en el punto anterior.

REGLA DE LOS 5 MINUTOS.

Cualquier desperfecto en el equipo o el vehículo, es responsabilidad del competidor. Se le concederán un máximo de 5 minutos al competidor para corregir o reparar cualquier desperfecto. En cuanto hayan transcurrido los 5 minutos, se procederá a la evaluación del vehículo, si el posible y en caso contrario, no se le dará calificación alguna en los segmentos que no se pueda evaluar. No se permitirán más de dos reparaciones de 5 minutos. Tampoco se hará ningún reembolso.

REQUISITOS BASICOS DEL VEHICULO Y DE SU SISTEMA DE SONIDO.

Si en opinión de un Juez, el sistema de sonido de un competidor no cumple con alguno de estos requisitos básicos, ese competidor será descalificado del evento.

Tanto el vehículo como el sistema de sonido deben ser fundamentalmente seguros para el área de Jueceo. El sistema de sonido debe consistir de componentes, que utilicen algún tipo de fuente de alimentación anclada a tierra a 12 Volts de corriente directa. El vehículo e el sistema de sonido deben ser capaces de operar utilizando su propia electricidad como un todo. El vehículo debe presentar algún tipo de ambiente cerrado en el que se pueda evaluar la "Calidad de Sonido" del sistema de audio.

JUECES USACi.

Los jueces de USACi serán designados por el Juez principal. Cualquier integrante de la familia USACi México, puede ser aprobado previamente para fungir en la posición de Juez, convirtiéndose en un Juez certificado por USACi México. De igual forma cualquier Juez puede "calificar" cualquier área de Jueceo o evaluación.

Un Juez de USACi no puede competir en calidad de sonido de ningún evento, si él o ella formen parte de los jueces de ese certamen.

En el caso de que un cliente, familiar, empleado o patrón de un Juez entren a competir a un evento y el Juez este realizando su trabajo, a este Juez no se le permitirá hacer una evaluación en las áreas de calificación subjetiva, como son las estaciones de Instalación y Calidad de Sonido. Las estaciones de verificación y SPL, no se consideran subjetivas y quedan excluidas de esta regla. Quedará a criterio del Juez principal, el decidir al aplicación de esta regla, en cualquier situación de este tipo.

APELACION DE UNA DECISION.

Si un competidor siente que él o ella, no fue evaluado correctamente o quiere que se le aclare una decisión, únicamente se permitirá al competidor apelar al Juez que hizo la evaluación de esa estación. Si el Juez es incapaz de resolver la cuestión, la apelación pasará a manos del Juez principal.

La decisión del Juez principal será definitiva. Las apelaciones deberán sustentarse en una razón concreta y nunca deberán depender de comparaciones con otras calificaciones. Las apelaciones repetidas o sin fundamento se considerarán simplemente como perturbaciones o alboroto, que impiden la buena marcha del evento. En caso de que cualquier competidor o un grupo de personas lo represente y están causando alboroto o sean irrespetuosos, puede dar como resultado que al competidor se le descalifique y que se le pida a él y al grupo abandonen el recinto donde se está realizando el evento.

Nota. Cualquier dictamen del Juez principal, solamente podrá ser revocado por un dictamen del Consejo Directivo de Reglas y Ética de USACi México y eso solamente será después de que el solicitante mande una petición por escrito.

CONDUCTA DEL COMPETIDOR.

Queda bajo responsabilidad del competidor divertirse. Ningún competidor tendrá derecho a violar los derechos de otras personas, ya sean otros competidores, organizadores, promotores, Jueces, staff o visitantes en general. Aunque es entendible que un competidor pueda estar de mal humor o se muestre inconforme como resultado de una calificación, el hecho de mostrar descortesía abierta, desafío a la autoridad o falta de consideración hacia un Juez, será causa suficiente para descalificar al competidor.

Si se sospecha o se descubre que la raíz del problema de este mal comportamiento, sea por el abuso del alcohol o de cualquier otra sustancia controlada, el competidor tendrá prohibido competir en cualquier evento de USACi, durante un mínimo de un año. De igual forma el promotor del evento tendrá el derecho a presentar cargos, según lo contemple la ley local.

Bajo ninguna circunstancia se permitirá la posesión de armas de fuego, por parte de los competidores, dentro de sus vehículos y de sus acompañantes ni público en general. Si algún competidor no cumple con esta regla, la persona será descalificada inmediatamente. Además de esto no se le permitirá participar en todos los eventos por USACi realizados a futuro.

En caso de que a criterio del Juez principal, existiera una amenaza, incluso velada o casual, en la que aparezca una arma de fuego, que ponga en peligro la integridad de otros competidores, Jueces, patrocinadores, representantes, visitantes y staff, el competidor en cuestión será descalificado y el staff de USACi y Jueces, podrán abandonar el evento a causa de preservar la integridad de todos ellos y de los asistentes.

DESOBEDIENCIA DE LAS REGLAS.

Las reglas y las disposiciones de esta sección del reglamento, se aplican a todos los competidores de Calidad de Sonido de USACi. Si un competidor siente que otro competidor o Juez están desobedeciendo o violando cualquier reglamento, puede someter esta situación al Juez principal y, deberá hacerlo de forma ordenada y amable, de no cumplir con esta disposición se considerará que este competidor está causando alboroto.

En caso de que un competidor ponga una queja bien fundamentada, con relación a cualquier asunto, incluso ilegal, que pueda estar oculto en el vehículo de otro competidor dentro de la misma división y categoría de potencia y exija el desmantelamiento de ese vehículo para verificar la existencia de la violación o sospecha, entonces esa queja debe ir acompañada de un depósito de seguridad en efectivo (no cheque) y asistir con el Juez principal.

Este tipo de queja solamente se puede hacer, después de que el vehículo en cuestión haya sido evaluado en el evento, y antes de que se otorgue cualquier premio o trofeo.

CALIFICACION PARA LAS FINALES.

Para poder tener acceso a las Finales Nacionales, todos los competidores deben ser miembros vigentes de USACi y estar en buenas relaciones con la organización. Para participar en las Finales Nacionales los competidores tienen tres formas de llegar a ellas, primero por la acumulación mínima de 30 puntos. La segunda forma es por acumulación de eventos, para ello si un competidor no acumulo sus puntos, por el hecho de haber participado en 5 eventos, ya puede tener derecho a las Finales. La tercera forma de llegar a las finales es por invitación directa de las oficinas de USACi México, esto se llevara a cabo, en aquellos casos que un competidor por cuestiones de logística, no pudo acumular sus puntos o eventos, ya que en su localidad o cerca de ella (500 Kilómetros) no se realizaron mas eventos, las oficinas de USACi México extenderá una invitación solo a los 3 ganadores de cada división, en aquellos eventos que presenten este caso.

Si un competidor de las divisiones Intermedias, está en una categoría de poder y decide cambiar a otra categoría de poder, durante el transcurso de la temporada, los puntos acumulados en los eventos, se tomara en cuenta en la nueva categoría de potencia.

Los puntos recabados en los eventos serán otorgados en todos los eventos sancionados por USACi México, de acuerdo a los siguientes criterios.

LUGAR	(1x)	(2x)	(3x)	(4x)
1º.	4	8	12	16
2º.	3	6	9	12
3º.	2	4	6	8
Del 4º en adelante.	1	2	3	4

HOJA DE CALIFICACION.

-VERIFICACIÓN (5 puntos máximo).

El Juez de Verificación inspeccionará el vehículo del competidor de USACi, para estar seguro de que el vehículo y el sistema de sonido satisfacen los requisitos de competidor Intermedio de USACi México, tal como se estipula en las Reglas Generales de nivel Intermedio de USACi México. Si en opinión del Juez, el vehículo o el sistema de audio no satisface todos los requisitos de competidor Intermedio, el Juez acudirá con el Juez principal, y dependerá de la decisión de éste último, si el competidor es descalificado del evento, o si lo pasan a la división Avanzada de USACi México. Siempre que no sea la Final Nacional o eventos 3X, en esto punto se le podrá devolver su cuota de inscripción al competidor.

Luego de completar la rutina en esta estación, el Juez procederá a doblar la hoja de evaluación y a colocarla bajo el limpiador del parabrisas o en el tablero.

A PARTIR DE ESTE MOMENTO, LOS COMPETIDORES NO SE LES PERMITE VER NINGUNA PARTE DE LA HOJA DE EVALUACION. En caso de que no respetar esta disposición, esto puede traer como consecuencia que el Juez principal reste puntos en la hoja de evaluación o descalifique al competidor.

Un competidor no puede participar en una categoría de potencia que tenga menos o más potencia nominal de lo que especifica esa categoría. La potencia total de un sistema de sonido automotriz expresado en Watts, será establecida por la potencia de salida nominal del fabricante, a 4 Ohms.

USACi reconocerá los amplificadores de potencia nominal que se apeguen a la Norma CEA 2006. Si la potencia nominal de cualquier amplificador no se puede determinar por que se carece del manual o no aparece en el libro oficial de verificación USACi, ese amplificador pasará a la categoría de potencia más alta de la división, hasta el momento en que se pueda determinarse su potencia nominal real oficial.

Queda bajo responsabilidad del competidor demostrar la potencia nominal estipulada por el fabricante para ese amplificador, si se solicita dicha información. Un ejemplo de cómo se demuestra, sería enseñando la documentación original del amplificador, en donde vengan incluidos los datos de potencia nominal. No se aceptarán documentos alterados, o que no estén fácilmente disponibles para el público. Si hay dos documentos que estipulen potencias nominales diferentes, se utilizará el valor eficaz de la potencia nominal más alta a una carga de 4 Ohms, y una alimentación de 12.6 Volts funcionando en estéreo. USACi se reserva el derecho de poner a prueba independientemente cualquier amplificador, con el propósito de establecer cuál es la verdadera potencia nominal eficaz, y en caso de ser necesario, cambiar de categoría a ese amplificador.

-SISTEMA DE SEGURIDAD (5 puntos como máximo).

Se considera que el sistema de seguridad es una parte esencial de cualquier vehículo de competencia. El Juez de Verificación comprobará la existencia de componentes de alarma de nivel intermedio, y también verificará que realmente funcionen. Debe demostrarse que cada una de las funciones de la alarma realmente funciona para merecer los puntos. Todos los controles remotos deberán estar en la mano del Juez de Verificación, mientras pone a prueba el sistema de alarma, para asegurarse de que todos los medios de acceso al vehículo, están debidamente protegidos.

Control Remoto (0 o 1).

El sistema de alarma debe ser capaz de activarse y desactivarse por medio de un control remoto inalámbrico mientras el Juez se encuentra de pie, fuera del vehículo.

Todas las vías de acceso deben quedar protegidas (0 o 1).

Todas las vías normales de acceso del vehículo, deberán quedar protegidas de tal manera que suena la alarma siempre que se viole alguna de las entradas. Esto incluye cualquiera de las puertas, el cofre, y la cajuela, etcétera. También se pueden proteger los puntos de acceso secundarios (el quema cocos o las aletas de ventilación de cristal), mediante el uso de sensores adicionales.

Imposibilidad de arranque (0 o 1).

El sistema de alarma debe estar programado de tal forma, que no permita el arranque del motor en caso de que la seguridad del vehículo hubiera sido violada.

Sensores adicionales (0 o 1).

El sistema de alarma deberá tener cuando menos un sensor, capaz de proteger el vehículo. Este tipo de medidas de protección incluye sensores que se accionan si rompan el cristal, sensores en caso de choque o impacto, detectores en movimiento, sensores de perímetro con microondas, etcétera.

Acumulador de respaldo dedicado a la alarma (0 o 1).

El sistema de alarma debe estar conectado a un acumulador, por ejemplo una pequeña batería con celdas de gel, dedicado específica y exclusivamente al sistema de alarma y debe ser capaz de permitir el funcionamiento de la alarma, en caso de que se desconecte o falle el acumulador principal del vehículo.

-CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA INSTALACIÓN (60 puntos como máximo).

La instalación de un sistema de sonido en el vehículo de un competidor de USACi deberá ser evaluado de acuerdo con las reglas y directrices estipuladas en esta sección. Si el sistema no logra satisfacer todos los criterios de evaluación para esta etapa de la competencia, el competidor recibirá el mínimo número de puntos.

Se le pueden dar créditos parciales si el sistema está muy cerca de satisfacer los criterios de evaluación de este rubro. Únicamente se le otorgará el máximo número de puntos si el sistema satisface completamente o excede los criterios estipulados.

La instalación de sistema de sonido en el automóvil será juzgado dependiendo de la seguridad que ofrece, tanto para el conductor como para el vehículo. El sistema deberá estar bien diseñado buscando su mejor desempeño y durabilidad. Además el tema de la instalación debe estar bien desarrollado.

El competidor deberá disponer de fotografías (o cualquier otro medio para mostrar imágenes) donde muestre cualquier zona de la instalación que no sea fácilmente visible o accesible, o si él o ella desea que se haga una evaluación de dicha zona. De no hacerlo, el Juez procederá a evaluar el vehículo como si esta zona especial de la instalación no existiera o fuera inconsistente con las directrices de evaluación. Si el competidor no puede dar todos los detalles de cada zona de su instalación, esto puede dar como resultado, que le concedan el mínimo número de puntos en la calificación de esa zona particular de la instalación.

La responsabilidad del Juez de Instalación, será la de realizar un arbitraje del sistema de sonido del competidor, apegándose al reglamento y directrices, procurando siempre hacer su mejor esfuerzo. La responsabilidad del competidor se concreta a aceptar que la calificación que le otorgue el Juez, será respetando los intereses del competidor, y que efectuó una evaluación honesta.

-DISEÑO DEL SISTEMA GENERADOR DE ELECTRICIDAD (15 puntos como máximo).

La o las baterías cuentan con ventilación adecuada (1 o 3).

Cualquier acumulador montado en el vehículo deberá tener una ventilación adecuada a la atmósfera. La acumulación de gases venenosos o explosivos que se desprenden mientras se está cargando una batería de ácido y plomo, pueden ser peligrosos. Esto se puede evitar si el acumulador está montado en un compartimiento de motor abierto, o mediante la instalación de un sistema de ventilación forzada de aire, de manera que la salida del sistema de ventilación sea totalmente capaz de desplazar los gases fuera del vehículo.

Un acumulador totalmente encerrado en un compartimiento de motor abierto, es contrario el propósito de la ventilación, y por lo tanto, no se le darán los máximos puntos a ese competidor. El "Bat Cap", y cualquier otro dispositivo de tipo descarga lenta, será considerado un acumulador, y deberá estar ventilado como tal.

El cable de alimentación que conduce corriente cuenta con fusible y cerca de la batería (1 o 3).

Todo cable de corriente (incluyendo todos los conectores, cables y dispositivos de protección), que esté conectado a la Terminal positiva de un acumulador, deberá contar con un fusible, que debe estar colocado a 18" de la batería, y antes de que el cable pase a través de cualquier parte metálica.

Esta medida se tomará desde el centro del poste positivo del acumulador y terminará en la salida del fusible o de un interruptor automático "breaker". Se considera que un sistema está debidamente protegido por fusibles, cuando se utilice un cortacircuito con restablecimiento manual, o tenga un fusible con el valor adecuado.

En cualquiera de los dos casos, la corriente nominal a la que entre en funcionamiento (incluyendo el paso por el cable de conexión), deberá ser menor a la de los componentes a los cuales les está haciendo llegar la corriente, y hasta el poste positivo de un grupo de acumuladores conectados en serie.

No se aceptarán sistemas que tengan cortacircuitos con restablecimiento automático. Además de eso, cada uno de los fusibles deberá estar colocado en un lugar que permita un acceso razonablemente fácil.

Nota. Para establecer el valor del fusible adecuado, se debe tomar en cuenta el calibre del cable que protege y el consumo de amperaje del sistema sobre todo de los amplificadores.

Calibre adecuado de los cables de corriente (1 o 3).

Es muy importante elegir correctamente el calibre del cable de corriente, para que el sistema de audio instalado siempre cuente con la intensidad de corriente y el voltaje que necesita para su operación normal. Cuando se utiliza un cable con un calibre demasiado reducido como para que pueda soportar la carga de corriente durante su funcionamiento normal, eso representa un peligro potencial para el competidor y para su vehículo. En este rubro se tomara en cuenta tanto el cable de alimentación, el cable de tierra del acumulador y el del general de los amplificadores.

Cables de corriente debidamente terminados (1 a 3).

Deben emplearse las técnicas adecuadas para empalmar cables, sobre todo cuando se traten de los cables de alimentación y tierra general. Cada empalme deberá ser sólido, tampoco se permitirá que los hilos que forman el cable se abran, ni debe haber señales de corrosión. Todo empalme entre cables deberá tener alguna forma de protección, para que quede bien protegido de la corrosión.

Además, cada empalme a lo largo del cable positivo de 12 Volts, deberá contar con protección adecuada para evitar un cortocircuito accidental a tierra.

Todo cable de alimentación que pase por una parte metálica, deberá contar con un aislante que evite el contacto directo al metal.

Los cables de corriente están acomodados de forma ordenada, segura y perfectamente fijos (1 a 3).

Todo los cables que sirvan para conducir corriente y que luego manden la corriente hacia el sistema de audio, deberán acomodarse y tenderse siguiendo un método ordenado y lejos de cualquier parte del vehículo que pudiera estropearlos. Debe evitarse cualquier parte del vehículo que se mueva de manera independiente al mismo (puertas, asientos, etcétera), y tampoco deberán hacerse pasar por lugares en los que el calor sea excesivo (por ejemplo en el sistema de escape del motor).

Todo el cableado deberá fijarse a intervalos regulares según sea necesario, para evitar cualquier movimiento irregular. En esta categoría también debe incluirse cualquier otro cable que pase por el compartimiento de motor, que se considere potencialmente peligroso para el carro o el sistema.

-UNIDAD CENTRAL Y OTROS PROCESADORES (10 puntos como máximo).

Componentes debidamente montados (1 a 4).

Tanto la unidad central (también conocida como unidad principal, auto estéreo, o cerebro) y cualquier procesador o procesadores adicionales, por ejemplo un ecualizador, filtros de frecuencia (crossovers) y dispositivos encaminados a mejorar la calidad de la señal, deberán estar firmemente montados en el vehículo.

El sistema de montaje empleado para los componentes, no deberá permitir ningún movimiento imprevisto del componente en ningún plano de movimiento (arriba abajo, izquierda derecha, o adelante y atrás).

Si algún componente está montado en alguna pieza del vehículo que normalmente se mueve, entonces esa zona en particular del vehículo será inspeccionada para asegurarse que no tenga ningún movimiento imprevisto e indeseable. Además de eso, cualquier unidad principal o procesadores que se haya montado siguiendo la técnica de tornillo tipo tablaroca, se considerará que no fueron montados adecuadamente y en este rubro se les otorgará el mínimo número de puntos.

En este apartado también se tomarán en cuenta como procesadores, las cajas de discos, DVD, monitores, etc.

Fusibles adecuados para cada componente (1 a 3).

Cada procesador, así como la unidad principal, deberá contar con el fusible de valor adecuado para proteger cada componente, así como al vehículo. Se tomará en cuenta la accesibilidad de los fusibles de cada componente.

En caso de que la instalación no contemple el uso de un fusible adecuado para proteger cada componente, o si se quitó alguno de los fusibles instalados de fábrica, esto dará como resultado la asignación del mínimo número de puntos en este rubro.

Cables debidamente terminados (1 a 3).

Deben utilizarse en buenas técnicas de empalme de los cables. Cada empalme deberá ser sólido, los conductores que forman el cable no deberá quedar separados, ni tampoco debe haber señales de corrosión. Además, todo empalme deberá contar con algún medio de protección, para que quede bien protegido de la corrosión. Además de eso, cada empalme deberá contar con un medio de protección adecuado para evitar cortocircuitos accidentales a tierra. Aquí se toman todos los cables que tengan que ver con los procesadores.

-BOCINAS (10 puntos como máximo).

Bocinas montadas adecuadamente (1 a 4).

Todas las bocinas del vehículo deberán montarse de forma segura, de manera que no se permita ningún movimiento imprevisto e indeseable. Este concepto no solamente se refiere al mecanismo electromagnético que hace funcionar el cono, sino también al panel en donde está montada la bocina. Por otra parte, cualquier cajón acústico para bocinas, o ubicación de las bocinas que impida el uso de alguno de los dispositivos de seguridad instalados por el fabricante, puede provocar una calificación baja en este rubro. Cualquier bocina montada con tornillos tipo tablaroca, será considerada como una técnica de montaje inadecuada, y recibirá el mínimo número de puntos en este rubro. En este apartado también se tomarán en cuenta los crossovers pasivos que incorporen los altavoces.

Bocinas debidamente protegidas (1 a 3).

Todas las bocinas del vehículo deberán contar con una protección adecuada, para evitar que el cono pueda estropearse durante el uso normal del vehículo. El tipo de protección que se requiere puede consistir en una rejilla de malla expandida o rejilla en patrón cuadrado y cosas por el estilo, aunque no necesariamente se limita a esto. Todas las bocinas del vehículo deberán estar protegidas por algún medio. Se pueden utilizar uno o varios elementos para proteger las bocinas. Todo altavoz que sea instalado de forma invertida se tomará como protegido.

Cables de las bocinas debidamente terminados (1 a 3).

Deben emplearse buenas técnicas para el empalme de los cables de bocinas. Cada empalme de los cables de bocinas deberá ser sólido, los hilos conductores que forman el cable no deberán quedar separados y tampoco debe haber señales de corrosión. Cada empalme deberá contar con algún medio de protección, para que quede bien protegido de la corrosión. Además de eso, cada empalme deberá contar con un medio de protección adecuado para evitar cortocircuitos accidentales a tierra.

-AMPLIFICADORES (10 puntos como máximo).

Nota. Si un sistema de sonido no utiliza amplificadores externos, sino que recurre al amplificador integrado, ya sea en el componente que origina la señal o en cualquiera de los procesadores, entonces el componente que origina la señal o el procesador, será considerado como el amplificador, y será evaluado como tal.

Amplificadores debidamente montados (1 a 4).

Todos los amplificadores con que cuenta el vehículo deberán estar montados firmemente. La técnica de montaje utilizada para el amplificador, no deberá permitir movimiento imprevisto e indeseable, en ningún plano de movimiento (arriba, adelante o lateralmente). Si un amplificador está montado en alguna parte del vehículo o de la instalación, que normalmente se mueve (asientos abatibles, mueble de amplificadores motorizado, etcétera), en ese caso, esa parte en particular será inspeccionada buscando movimiento imprevisto e indeseable.

Además de lo anterior, cualquier dispositivo de amplificación que se monte mediante tornillos de tipo tablaroca, será considerado como una técnica inadecuada de montaje y se le dará el mínimo número de puntos en este rubro.

En este apartado se tomarán en cuenta los capacitores de poder y los bloques de distribución de corriente y tierra.

Los amplificadores cuentan con fusible adecuado (1 a 3).

Cada uno de los cables que surtan de corriente a los amplificadores debe contar con fusible y con valor adecuado. En este rubro, el hecho de no ponerle el fusible adecuado a cada amplificador o de quitar cualquiera de los fusibles que le pusieron en la fábrica, dará como resultado que se le otorguen el mínimo número de puntos.

Cables de los amplificadores debidamente terminados (1 a 3).

Deberán utilizarse buenas técnicas de empalme en los cables. Cada empalme deberá ser sólido, los hilos conductores que forman el cable no deberán abrirse, ni tampoco presentar señales de corrosión. Cada empalme deberá contar también con algún medio de protección, para que quede bien protegido de la corrosión. Además de eso, cada empalme deberá contar con un medio de protección adecuado para evitar cortocircuitos accidentales a tierra. En este rubro se tomarán en cuenta tanto los cables de los amplificadores, como los que se conectan a los capacitores de poder y de los que salen de los blocks de distribución.

-SISTEMA EN GENERAL (10 puntos como máximo).

Limpieza general del auto (1 a 3).

Un vehículo impecablemente limpio no solamente es una muestra de respeto para los Jueces, sino también es motivo de orgullo para el propietario del vehículo. Solamente cuando el vehículo está impecablemente limpio se le otorgarán el número máximo de puntos en este rubro. Se dará cierta tolerancia por la falta de limpieza si el evento se celebra cuando hay mal tiempo, o cuando las condiciones del área de jueces no son las ideales. Se tomará en cuenta tanto la zona del motor, interior, cajuela y exterior.

Seguridad general del cableado (1 a 4).

El vehículo del competidor no deberá tener cables expuestos, a menos que evidentemente así se haya planeado. Todos los cables del tablero, de las bocinas deberán quedar ocultos a la vista desde la posición normal de manejo en el asiento. Los cables que por su diseño queden expuestos en el mueble de exhibición de los amplificadores o del procesador, deberán proyectar una imagen de orden y limpieza. También se toma en cuenta el recorrido de todos los cables que forman parte del sistema.

Facilidad de mantenimiento del sistema (1 a 3).

Cuando un sistema ha sido bien diseñado, deberá tomar en cuenta el hecho ineludible de que tarde o temprano cada componente necesitará ser reparado o sustituido. Por este motivo, todos los componentes del sistema de sonido deberán ser razonablemente accesibles. En opinión del Juez, no se deben necesitar demasiado tiempo simplemente para desmontar un componente o para volver a instalarlo, también se tomara en cuenta el cambio de fusibles de los distintos componentes o del block de corriente.

-PRESENTACIÓN (5 puntos como máximo).

El competidor dispondrá de 5 minutos para hacer una presentación completa del vehículo al Juez de Instalación. En caso de que el competidor se pase de sus 5 minutos, se le descontaran 1 punto por cada minuto. En cuanto transcurran los 7 minutos, se interrumpirá la explicación del competidor y el Juez comenzará su labor de evaluación.

Durante este lapso de 5 minutos el o los Jueces, no estarán evaluando el sistema, sino que pondrán atención a las explicaciones del competidor. Esta será la oportunidad para que el competidor explique todas las partes que conforman su sistema de sonido, mientras demuestra, si se considera necesario, que ciertas zonas de la instalación existen y que además funcionan. En este sentido, pueden emplearse fotografías (o cualquier otro medio para mostrar imágenes) de las técnicas de instalación o de los componentes que están ocultos, o que no se pueden apreciar a simple vista, también explicarán el acomodo del sistema de sonido y otros diagramas, etcétera, todo lo cual puede ayudar al competidor a hacer una presentación más efectiva de su sistema de sonido.

Lo que se está evaluando en esta parte de la competencia, es qué tanto conoce y comprende el competidor su propio sistema. Una vez que el período de explicación ha concluido, el competidor puede poner a disposición de los jueces materiales adicionales.

La calificación normal en este rubro será de 3 puntos. Se pueden descontar puntos si en opinión del juez, el competidor no tiene un conocimiento o comprensión general suficiente de su propio sistema de sonido. Aunque al competidor se le permite un asistente cuando haga la presentación, el Juez únicamente evaluará cuanto conoce o comprende el competidor su propio sistema.

Cuando el competidor no pueda hacer la presentación del vehículo debido a alguna incapacidad física, o cualquier otra circunstancia atenuante, el competidor deberá apelar al comité de Reglas y Ética de la USACi, para que lo exenten de la presentación. Si la exención se le concede, el competidor que sea dueño del vehículo DEBE estar con el vehículo mientras éste es evaluado. Además, se le pedirá al competidor que en cada evento muestre la exención oficial al jefe de Jueces o al director del evento.

-CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIDAD DE SONIDO (125 puntos como máximo).

El sistema de sonido instalado en el vehículo de un competidor de USACi, será evaluado de acuerdo con las reglas y directrices de esta sección. Cuando el sistema no pueda cumplir con los criterios de evaluación de esta categoría, se le darán un mínimo de puntos a ese competidor. Se le dan créditos parciales cuando el sistema esté muy cerca de cumplir con estos criterios de evaluación. Solamente se le otorgará el máximo de puntos, si el sistema satisface o excede los criterios de evaluación para esa categoría.

La labor del Juez de Calidad de Sonido consiste en saber qué tan bien es capaz ese sistema de sonido, de duplicar o de recrear el número musical, tal como fue interpretado en vivo. El sistema debe recrear con gran precisión y balance de tonos, toda la información musical incluyendo el sonido que llega directo y también el sonido reflejado.

Además, la información musical deberá dar la impresión de que proviene de la misma dirección y a la misma distancia que se encontraría el oyente, si estuviera escuchando una interpretación en vivo de esa pieza. Al hacer la evaluación de un sistema de sonido muy preciso, el oyente debe tener la impresión de que si cierra los ojos, está escuchando una genuina actuación en vivo.

El competidor que se encuentre dentro de la carpa de evaluación o en la línea de jueces, no dispondrá de tiempo para ajustar su sistema de audio para la evaluación de Calidad de Sonido. El Juez de calidad de sonido solamente podrá ajustar el volumen del sistema y utilizar las funciones de control de reproducción de sonido de la unidad principal, por ejemplo, avance o retroceso rápido, y búsqueda de pistas. Todas las demás funciones programadas deberán dejarse intactas, tal como las calibró previamente el competidor.

El software que se pondrá en el sistema durante en la evaluación de Calidad de Sonido, será aportada por USACi y el Juez, y no deberá cambiarse durante el evento. Es responsabilidad del competidor asegurarse que el software sea devuelto a los Jueces, una vez que haya concluido la etapa de evaluación de Calidad de Sonido. En caso de que el competidor no devuelva el software, se considerará que está causando disturbios en el evento y entonces se emprenderá contra él, la acción que se considere más conveniente.

La responsabilidad del Juez en la estación de Calidad de Sonido, será la de evaluar el sistema de audio del competidor, apegándose a las reglas y directrices siguientes, procurando hacer su mejor esfuerzo. La responsabilidad del competidor consiste en aceptar que la calificación que el juez le otorgue será respetando los mejores intereses del competidor, y dará por sentado que se trata de una evaluación honesta de su sistema de audio.

El Juez si así lo considera, podrá utilizar un decibelímetro, para ajustar el volumen del sistema para realizar la evaluación, este ajuste será a un volumen promedio de 87 dB.

El competidor deberá ofrecerle al juez de calidad de sonido, la posición del asiento que más se acerque a la posición en la que el vehículo se maneja normalmente. El Juez de calidad de sonido debe evaluar ese sistema, ocupando el asiento del vehículo, exactamente en la posición del asiento que le ofrece el competidor. Si en opinión del Juez, esa posición no le permite a él o ella hacer una evaluación justa del vehículo o si siente que no es realista, acudirá con el Juez Mediador o el Juez Principal para determinar si la posición del asiento no es realista. El juez de calidad de sonido NO puede ajustar el asiento o la posición del mismo a su gusto o conveniencia.

Queda prohibido cubrir cualquier parte del vehículo de manera que bloquee o restrinja la visibilidad natural del vehículo, así como de colocar etiquetas o algún otro medio que distraiga al Juez, durante su evaluación.

POSICION DEL ESCENARIO ACUSTICO.

-PROFUNDIDAD (10 puntos como máximo).

En esta sección el Juez evaluará la dirección del escenario acústico con relación al oyente. Cuando el sistema de sonido se diseña correctamente, esto da como resultado que la voz principal y otros instrumentos parecen estar colocados adelante del oyente, por ejemplo, a la altura del cofre del vehículo o inclusive más allá. El sistema debe ser capaz de eliminar los límites físicos del vehículo, y darle la sensación al oyente, de que se encuentra escuchando la pieza musical tal como fue interpretada en vivo originalmente.

La ambientación adecuada es también un factor muy importante para recrear esta sensación de actuación en vivo. Esto también depende del reflejo de sonido en las paredes, en el techo y en el piso para ubicar con precisión a los integrantes del grupo musical en el escenario, así como para establecer los límites físicos del lugar en donde se escucha. Se le pueden agregar artificialmente algunos reflejos recurriendo al uso de procesadores, pero también se pueden emplear las propiedades acústicas naturales del vehículo.

Cuando un sistema de sonido está bien diseñado, ofrecerá una actuación natural, y no demasiado procesada. Un ejemplo de procesamiento excesivo, sería recurrir a la configuración de estadio en una unidad de procesamiento de señal digital (DSP), cuando se está escuchando una pista grabada en un club nocturno pequeño.

Una buena regla de aplicación general, para recrear adecuadamente la profundidad del escenario acústico mediante un sistema de sonido para automóvil, es imaginarte que estás sentado en la fila delantera sobre el pasillo de una sala pequeña, durante la actuación de un grupo musical. Esto te dará una buena idea de la profundidad correcta y de la ubicación de cada uno de los integrantes del grupo cuando están en el escenario.

Cuando se hace la evaluación de un campo sonoro que reproduce bien la profundidad del escenario, debe ser muy evidente que algunos de los músicos se encuentran más cerca del oyente que otros. Si al sistema de sonido le falta profundidad, entonces dará la impresión de que todos los integrantes están parados juntos, hombro con hombro al centro del escenario, y que ninguno de los integrantes está separado de los demás. El Juez seleccionará una categoría que describa mejor el sistema de sonido, y en base a eso evaluará el sistema.

-ANCHO (10 puntos como máximo).

En esta sección, el Juez procederá a evaluar el ancho del escenario acústico con relación al oyente. Cuando un sistema de sonido está bien diseñado, puede lograr que los músicos que están ubicados en el extremo izquierdo y derecho del escenario, parezcan encontrarse fuera de los límites físicos del vehículo (en otras palabras fuera de la cabina). Además el escenario acústico deberá contener a todos los músicos ubicados en el lugar correcto, en algún punto intermedio entre los músicos que se encuentran a la extrema izquierda y a la derecha. Por lo general, si el competidor puede definir claramente la ubicación correcta de la parte izquierda, central y derecha, entonces todos los músicos en el escenario estarán ubicados en la posición correcta.

Un escenario de sonido bien balanceado deberá tener imágenes perfectamente distinguibles en la parte izquierda, derecha central, y deben estar separados uniformemente. No deberá notarse ninguna imagen más fuerte o más débil que la siguiente. Aunque la separación de estas imágenes es importante, de todas maneras deberá dar la impresión que el escenario acústico deberá tener una transición uniforme (sin que se noten partes más intensas que otra) de una imagen a la siguiente.

El escenario virtual creado mediante el sonido, no debe tener huecos o piezas faltantes de información en la música. El Juez deberá elegir una categoría que describa mejor el sistema de sonido, y evaluar el sistema de acuerdo con eso.

-ALTURA (10 puntos como máximo).

En esta sección, el Juez hará una evaluación de la precisión con la que el sistema reproduce la altura aparente de los músicos en el escenario, en relación a la posición desde la que se escucha. Si continuamos utilizando la analogía del pasillo en la primera fila, la posición de los músicos deberá estar al nivel, o ligeramente arriba de la mirada del oyente. El sistema de sonido debe poder recrear esa ubicación dentro del vehículo. Si el vehículo muestra la altura del escenario correcta, deberá dar la impresión de que los músicos están actuando como si estuvieran flotando, aproximadamente a la misma distancia entre la parte superior y la base del parabrisas.

Solamente se otorgará la máxima cantidad de puntos, en caso de que todas las partes del escenario permanezcan estables. Esto significa que no deberá dar la impresión de que una o varias partes del escenario parezcan más altas o más bajas que los otros músicos en el escenario. Si tal fuera el caso, se haría un promedio entre la mejor y la peor altura en el escenario.

-DEFINICIÓN Y CLARIDAD (40 puntos como máximo).

En esta sección, el Juez evaluará la precisión con la que el sistema de sonido recrea las notas de cada instrumento. El sistema deberá ser capaz de recrear los instrumentos de tal manera, que suene natural. Así, una guitarra debe sonar como una guitarra de verdad. Cuando el sistema no muestra buena definición y claridad, esto puede hacer que el clarinete suene como una trompeta, o incluso peor. A continuación se describen algunos ejemplos de instrumentos y de sus rangos de frecuencia.

Agudos (1 a 10).

El doble platillo de la batería, los platillos, la flauta, etcétera.

Rango medio (1 a 10).

Las voces más agudas, el piano, guitarra, teclado, trompeta, etcétera.

Rango medio grave (1 a 10).

Las voces graves, el tambor militar, el bajo, el trombón, etcétera.

Subgrave (1 a 10).

El bombo, el sintetizador de graves, el órgano de tubos, etcétera.

Los instrumentos y las voces de cada rango de frecuencias deben reproducirse con naturalidad y diferenciarse claramente. No deben existir resonancias adicionales o sobre tonos armónicos, que puedan deberse a algún panel del vehículo o a algún componente en el sistema de audio. Todos los instrumentos musicales y el tono de las voces deben sonar natural, sin ese sonido "excesivamente procesado". Los tonos procesados en exceso, tienden a perder calidez y realismo.

Los mejores sistemas serán capaces de reproducir tonos que den la impresión de un sonido "vivo", pero con la calidad de un estudio, que se pueden distinguir, casi de uno en uno. Estos sistemas también muestran el detalle de ciertos pasajes musicales y la personalidad de la voz, cualidades que algunas veces se pierden con el procesamiento de otros sistemas.

-PROPIEDAD LINEAL DE SONIDO (20 puntos como máximo).

Cuando un sistema de audio está bien diseñado, debe tener un balance igual en todas las bandas de frecuencias audibles y no solamente a bajo volumen, sino también cuando suena más fuerte. Ningún juego de bocinas del sistema, deberá impedir que se alcancen a escuchar las demás. Un ejemplo de un sistema que no muestra comportamiento lineal, sería cuando los subwoofers no dejan escuchar nada del resto de las bocinas que conforman el sistema. Además de eso, todas las frecuencias deberán mezclarse con naturalidad, sin que se aprecien huecos o picos excesivos.

Esto significa que tanto lo subwoofers como las bocinas de medios y los tweeters deberán funcionar de manera armónica, para presentar el Juez el paquete total, que representa a todos los tonos y frecuencias que se están reproduciendo en el material grabado.

El sistema de audio debe evaluarse utilizando los tracks seleccionados para evaluar este segmento, primero a bajo volumen (aproximadamente 70 dB), y después a mayor volumen (aproximadamente 100 dB), escuchando la misma pista. A los dos niveles de intensidad de sonido, los rangos de frecuencias deben mezclarse con naturalidad, de manera que ninguna banda de frecuencias o de una bocina, se note más fuerte o más bajo que el rango de otra bocina. Además, durante esta parte de la evaluación las bocinas no deberán producir un sonido "desarticulado" ni tampoco producir sonido alguno que carezca de naturalidad. Solamente se asignará la calificación más alta en esta prueba, a los sistemas de sonido que muestren una reproducción natural y balanceada en toda la gama de frecuencias audibles.

-RUIDO DEL MOTOR (15 puntos como máximo).

Ruido del motor (1 a 3).

El sistema de audio no deberá presentar ningún ruido que interfiera con el sonido, debido a que el motor este encendido o por accionar un dispositivo. El motor del vehículo debe estar funcionando al mismo tiempo, que se accione las luces y poner las altas, operar el aire acondicionado, accionar el pedal del freno, etcétera.

El sistema de sonido no deberá producir el zumbido del alternador, ni tampoco golpes, tics, ni otros ruidos extraños, ni a bajo volumen y tampoco a todo volumen. Los Jueces, harán una evaluación de esta categoría desde la posición normal del asiento. El Juez no se puede inclinar hacia delante desde la posición normal del asiento para evaluar un sistema, que desde allí se escuche silencioso (es decir que no producen esos ruidos extraños).

El Juez deberá tener especial cuidado en distinguir entre un verdadero zumbido del alternador, que se filtra al sistema de audio, y cualquier otro ruido similar que se produzca mecánicamente, mientras el motor está en marcha.

Este tipo de ruidos similares pueden producirse por piezas mecánicas, como turbo cargadores, los baleros de alternadores de alta corriente, etcétera. En ese sentido, se puede hacer una determinación precisa de esos ruidos, dejando el motor en marcha y en un momento escuchar el sistema de audio encendido y luego, en otro momento, escuchar el ruido del motor con el sistema de audio apagado.

Ruidos mecánicos (0 a 3).

Para esta sección el auto se encontrara apagado, el Juez evaluará los ruidos que no estén en la grabación, como son los de los ventiladores o servomecanismos.

Ruidos al apagar (0 a 3).

Para esta sección el auto se encontrara apagado, el sistema deberá apagarse sin ruidos extraños, no debe hacer ningún ruido como clic, zumbido, golpes secos de las bocinas, ni de ningún tipo.

Ruidos al encender (0 a 3).

Para esta sección el auto se encontrara apagado, el sistema deberá encenderse sin ruidos extraños, no debe hacer ningún ruido como clic, zumbido, golpes secos de las bocinas, ni de ningún tipo.

Ruidos de fondo (0 a 3).

Cuando un sistema no se encuentra bien calibrado, en el sistema de ganancias, se escuchara un zumbido o ruido de estática, para esta prueba el auto se encontrara apagado y se utilizara el track de cero Bit, aplicando el Juez todo el volumen a la unidad principal.

-CALIDAD DE SONIDO EN GENERAL (20 puntos como máximo).

En esta sección, el Juez determinará qué tan bueno es el sonido del sistema, sin tomar en cuenta cualquiera de las calificaciones anteriores. La calificación promedio para este rubro es de 10 puntos. Un sistema de audio que no crea un campo sonoro cómodo, puede recibir una calificación menor al promedio. Sin embargo un sistema de audio que suene bien y resulte agradable para escucharlo durante periodos prolongados de tiempo, recibirá una calificación mejor que el promedio.

-NIVEL DE PRESIÓN ACÚSTICA, SPL (no hay límite en la calificación).

El nivel de presión acústica que produce el sistema de sonido, se determinara utilizando la pista oficial de SPL de USACi México, el competidor podrá utilizar los tracks denominado "barrido" o "tonos", de igual forma el competidor podrá tener encendido el auto, sin acelerar, el voltaje máximo permitido es de 14.9 Volts.

La prueba será una sola vez y el competidor podrá realizar un ajuste al sistema, para incrementar su decibelaje y para no dañar los demás altavoces, como los del sistema medio y agudo.

Para los competidores de las divisiones Intermedias, la medición obtenida por el medidor oficial Term Lab, será de la siguiente manera. De la calificación obtenida y tomando al valor de la lectura, se correrá el punto decimal un lugar a la izquierda y esta será su puntuación.

La mayoría de los competidores se sorprenden al comprobar lo fuerte o en algunos casos, lo bajo que suena realmente su sistema. Esta es tradicionalmente la sección en donde se originan esa fama, de que los competidores tienen derecho a presumir.

Para esta parte de la competencia, USACi México proveerá el software que vendrá grabado en un disco compacto, y no puede ser substituido por ningún otro material durante el evento. El competidor SOLAMENTE podrá meter el software aportado por USACi México, en su reproductor de discos compactos. Esto significa que el competidor deberá quitar todos los demás medios que puedan reproducirse en su coche, incluyendo los otros discos compactos, minidiscos, discos de computadora, videocasete, y los casetes de audio que puedan estar en los demás dispositivos de reproducción montados en el vehículo.

Solamente se permitirá el uso de acumuladores de 12 Volts. Durante esta prueba, no se permite la presencia de ninguna persona adelante o detrás del vehículo.

A USACi México le interesa tener la certeza de que ningún competidor tiene una ventaja injusta, al poner una prueba de evaluación que esté mezclada de manera que le favorezca, o que sea diferente al software provisto. Gracias a esto, todos están siendo evaluados en las mismas condiciones, y así se tiene la certeza de que la persona con el sistema más escandaloso, será el que reciba la más alta calificación.

Para estar seguros de que la competencia siga siendo justa, USACi México exige que para la prueba SPL, todos los competidores utilicen el mismo equipo que usaron en la prueba de Calidad de Sonido (SQ). Las ventanillas, puertas, etcétera pueden estar abiertas o cerradas durante esta prueba. Si alguna parte del vehículo queda abierta o cerrada al principio de la prueba, entonces debe permanecer así, hasta que termine la prueba. En cuanto la prueba inicie, no se permitirá estar abriendo, cerrando, o abriendo y cerrando alternativamente las puertas. Si un competidor rompe esta regla, él o ella recibirán una calificación de 0 en su evaluación de niveles de presión acústica.

Una vez que el medidor de presión acústico haya sido colocado en su lugar, y el competidor haya cargado de software y tenga listo su sistema, el competidor deberá hacerle saber al juez, que él o ella está lista para hacer la prueba.

El competidor tiene la facultad de detener la prueba SPL en cualquier momento, aunque no haya transcurrido el tiempo límite de 30 segundos, pero el Juez de la estación SPL debe poder comprobar, porque lo escucha, que se utilizó el disco correcto durante esta prueba.

Queda estrictamente prohibido el uso de generadores de tono, duplicadores o cualquier otro dispositivo que externamente (es decir que tenga una acción fuera de la trayectoria de cerrada de la señal) genere o altere las frecuencias que el sistema está tocando durante la prueba SPL, y de hacerlo, esto dará como resultado su descalificación, sin reembolso. Si el competidor tiene la impresión de que él o ella tuvieron un desperfecto en su sistema durante la prueba de nivel de presión acústica, él o ella pueden optar por hacer de nuevo la prueba.

Si bien es cierto que la seguridad personal es responsabilidad que recae en última instancia en el competidor, si él o ella permanece en el interior del vehículo durante la prueba de nivel de presión acústica es indispensable que el competidor utilice protecciones para los oídos.

-EXHIBICIÓN Y PUNTOS DE BONIFICACIÓN (20 puntos como máximo).

En todos los eventos sancionados por USACi México, se invita al competidor a que ponga su vehículo en exhibición, para que lo admiren todos los espectadores.

Si el competidor decide hacer una exhibición de su vehículo, se le solicitará a él o ella que tenga el vehículo en exhibición durante un lapso de tiempo.

El vehículo debe estar en exhibición durante este periodo de tiempo, a menos que se encuentre en la línea de Jueceo. Tanto el jefe de Jueces como el patrocinador del evento se reservan el derecho a modificar o bien omitir esta etapa de la competencia, debido a las inclemencias del tiempo, a limitaciones de espacio, o por cualquier otra razón.

Solamente el Juez principal o cualquier Juez designada por él, tendrá poderes para evaluar en esta faceta de la competencia. Por favor, no pierdas de vista que pueden existir limitaciones de espacio que no permitan preparar un área de exhibición muy elaborada. Durante la reunión de los competidores, el jefe de jueces informará a todos, el espacio disponible que se asignará a cada vehículo para su exhibición. En contraste, si el competidor decide no mostrar el vehículo, en esta etapa de la competencia recibirá una calificación de 0.

Exhibición (0 o 10).

Un competidor ganará 10 puntos por esta fase de la competencia, simplemente abriendo el vehículo para que los espectadores lo admiren. Lo más común es que se exhiba el vehículo de modo que se vean todas las zonas en las que instaló los componentes del sistema de sonido, o bien, cualquier otra modificación relacionada.

Puntos por la calcomanía USACi (0 o 5).

Se le concederán 5 puntos de bonificación a un competidor, por mostrar en una zona destacada de su vehículo una calcomanía oficial de USACi.

Puntos por membrecía actualizada de USACi (0 o 5).

A un competidor se le concederán 5 puntos de bonificación por ser un miembro activo de USACi. Cada membrecía es válida por una temporada, desde el momento en que te inscribes.

Por el deporte más escandaloso del mundo, con nuestros mejores deseos.

Directiva USACi

APENDICE A

Demanda en Amperes.	Largo en Metros.						
	1.22mts.	3.13mts.	3.05mts.	4.57mts.	6.1mts.	7.6mts.	9.15mts.
0-10	20	18	16	14	14	12	12
11-25	16	14	14	12	10	10	8
26-50	12	10	10	8	6	6	4
51-75	8	8	8	6	6	4	4
76-100	8	8	6	4	4	2	2
101-150	4	4	4	2	1	1	1/0
151-200	2	2	2	1	1/0	1/0	2/0
201-300	1/0	1/0	1/0	1/0	2/0	2/0	3/0
301-400	3/0	3/0	3/0	3/0	4/0	4/0	4/0

Calibre Recomendado